Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3719

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010503050040904
Dirección Predio: C 62 2W 73 AP 402 MULTIF ROES
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-062 del 27 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

Bucaramanga, 26 de marzo de 2019.

3720

AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 010503050041904
Dirección Predio: C 62 2W 73 AP 501 MULTIF ROES
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-062 del 27 de febrero del 2019 "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD*".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019
Abogado

RESOLUCIÓN No. MD – 062

(27 de febrero de 2019)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que mediante escrito con radicado No.V-20192010625 del 13 de febrero de 2019. SE SOLICITA DESENGLOBE del predio No. **010503050023000**, con fundamento en la Resolución No. 68-001-1533-2018 del 06 de diciembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

Que en virtud de la resolución N° 68-001-1533-2018 del 06 de diciembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, se modifican las Características del predio No. **010503050023000**, ubicado en la C 62 2W 75 BR MUTIS, de la ciudad de Bucaramanga, generando 10 nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. **010503050023000**, ubicado en la C 62 2W 75 BR MUTIS, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando 10 nuevas unidades prediales de acuerdo con la Resolución No. 68-001-1533-2018 del 06 de diciembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. **010503050023000**, ubicado en la C 62 2W 75 BR MUTIS, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la Resolución No68-001-1533-2018 del 06 de diciembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, conforme a la Resolución No. 68-001-1533-2018 del 06 de diciembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, a los 27 días del mes de febrero de 2019

Notifíquese y cúmplase

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.
Abogado CPS 131-2019 Of. Valorización

ANEXO 1

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

								FRANJA				FACTORES										
PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA.	MATRICULA	NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 56	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMAÑO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPNM	PLUPME	PLUPQS	PLUPCS6
010503050023000	ESCOBAR * RODULFO	12111323	C 62 2W 75 BR MUTIS	R	141	175		0	0	0	2	1.200	1.000	1.000	0.250	1.000	1.891.429	3	0	0	0	45540

ANEXO 2

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN RESOLUCION 68-001-1533-2018 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2018

								FRANJA				FACTORES										
PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA.	MATRICULA	NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 56	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMAÑO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPNM	PLUPME	PLUPQS	PLUPCS4
010503050023904	ESCOBAR * RODULFO	12111323	C 62 2W 75 AP 101 MULTIF ROES	R	23	100		0	0	0	2	1.000	3.913	1.000	0.200	1.000	804.863	3	0	0	0	45540
010503050035904	ESCOBAR * RODULFO	12111323	C 62 2W 73 AP 201 MULTIF ROES	R	12	53		0	0	0	2	1.000	3.975	1.000	0.200	1.000	426.578	3	0	0	0	45540
010503050036904	ESCOBAR * RODULFO	12111323	C 62 2W 73 AP 202 MULTIF ROES	R	12	54		0	0	0	2	1.000	4.050	1.000	0.200	1.000	434.826	3	0	0	0	45540
010503050037904	ESCOBAR * RODULFO	12111323	C 62 2W 73 AP 301 MULTIF ROES	R	15	69		0	0	0	2	1.000	4.140	1.000	0.200	1.000	555.356	3	0	0	0	45540
010503050038904	ESCOBAR * RODULFO	12111323	C 62 2W 73 AP 302 MULTIF ROES	R	9	41		0	0	0	2	1.000	4.100	1.000	0.200	1.000	329.994	3	0	0	0	45540
010503050039904	ESCOBAR * RODULFO	12111323	C 62 2W 73 AP 401 MULTIF ROES	R	15	69		0	0	0	2	1.000	4.140	1.000	0.200	1.000	555.356	3	0	0	0	45540
010503050040904	ESCOBAR * RODULFO	12111323	C 62 2W 73 AP 402 MULTIF ROES	R	9	41		0	0	0	2	1.000	4.100	1.000	0.200	1.000	329.994	3	0	0	0	45540
010503050041904	ESCOBAR * RODULFO	12111323	C 62 2W 73 AP 501 MULTIF ROES	R	15	69		0	0	0	2	1.000	4.140	1.000	0.200	1.000	555.356	3	0	0	0	45540
010503050042904	ESCOBAR * RODULFO	12111323	C 62 2W 73 AP 502 MULTIF ROES	R	9	41		0	0	0	2	1.000	4.100	1.000	0.200	1.000	329.994	3	0	0	0	45540
010503050043904	ESCOBAR * RODULFO	12111323	C 62 2W 73 ALTILLO A1 MULTIF ROES	R	21	88		0	0	0	2	1.000	3.771	1.000	0.200	1.000	708.280	3	0	0	0	45540